



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### **Novena Sesión del Primer Periodo Extraordinario de Sesiones Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.**

**16 de Marzo del año 2004.**

#### **Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Novena sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Orgánica, en esta sesión fungirán como Secretarios los Diputados José Guadalupe Saldaña Padilla y Miguel Mery Ayup.

A continuación procederemos a pasar lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, informándose que los Diputados Tereso Medina Ramírez, Salomón Juan Marcos Issa, José Andres García Villa y Evaristo Lenin Pérez Rivera, dieron aviso de que no asistirían a esta sesión por causa justificada.

Conforme a lo señalado, se les solicita que registren su asistencia mediante el sistema electrónico y le pido al Diputado Secretario José Guadalupe Saldaña Padilla, que se sirva informar sobre el número de integrantes del Pleno que están presentes y si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

Vamos a pasar lista de asistencia en forma nominal, Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.

#### **Diputado Secretario José Guadalupe Saldaña Padilla:**

Diputada Martha Loera Arámbula.  
Diputada Hilda Esthela Flores Escalera.  
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.  
Diputado Abraham Cepeda Izaguirre.  
Diputado Tereso Medina Ramírez. (Tiene permiso)  
Diputado Fernando Castañeda Limones.  
Diputado Samuel González Pérez.  
Diputado José Andrés García Villa. (Tiene permiso).  
Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.  
Diputado Jesús De León Tello.  
Diputado Salomón Juan Marcos Issa. (Tiene permiso).  
Diputado Ramón Verduzco González.  
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.  
Diputado Carlos Tamez Cuéllar.  
Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.  
Diputado Ramiro Flores Morales.  
Diputado Hugo Héctor Martínez González.  
Diputado Gabriel Ramos Rivera.  
Diputado Jesús Mario Flores Garza.  
Diputada María Eugenia Cázares Martínez.  
Diputado José Angel Pérez Hernández.  
Diputado José Luis Triana Sosa.

Diputada Karla Samperio Flores.  
Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme.  
Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.  
Diputado Esteban Martínez Díaz.  
Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.  
Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal.  
Diputada María Beatriz Granillo Vázquez.  
Diputado Francisco Ortiz del Campo.  
Diputado Ramón Díaz Avila.  
Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.  
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. (Tiene permiso).  
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

**Diputado Secretario José Guadalupe Saldaña Padilla:**

Diputado Presidente, son 31 Diputados presentes, 4 tienen permiso.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

**Orden del Día de la Novena Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.**

**16 de marzo de 2004.**

- 1.- Lista de asistencia de las Diputadas y Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la Octava Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.
- 4.- Segunda lectura, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la Iniciativa de Decreto para la reforma del Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso, planteada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila, así como por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.
- 5.- Designación de las Comisiones de Protocolo que informarán a los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado, sobre la clausura de este Período Extraordinario de Sesiones.
- 6.- Declaratoria de Clausura del Período Extraordinario de Sesiones y Mandamiento para que se expida y se comunique el acuerdo en que se dé cuenta de lo anterior.
- 7.- Clausura de la sesión.

Cumplida la lectura, Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias. Se somete a consideración el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión, quienes deseen intervenir para hacer comentarios, sírvanse solicitar la palabra.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen. Le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup que informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

El resultado de la votación son 31 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; 4 no votaron.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad el Orden del Día que se dio a conocer.

Solicito al Diputado Secretario José Guadalupe Saldaña Padilla, dé lectura a la Minuta de la Octava Sesión del Período Extraordinario.

**Diputado Secretario José Guadalupe Saldaña Padilla:**

Con su permiso, señor Presidente.

**MINUTA DE LA OCTAVA SESION DEL PRIMER PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUAGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Saltillo, Coahuila, en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:07 hrs., del día 9 de marzo del año 2004, dio inicio la Sesión Plenaria con la asistencia de 32 de 35 Diputados, aclarando el Presidente de la Mesa Directiva que los Diputados Gabriel Calvillo Ceniceros, José Guadalupe Saldaña Padilla y Luis Fernando Salazar Fernández no asistirán a esta sesión por causa justificada. Asimismo, el Diputado Presidente solicitó al Dip. Francisco Ortiz del Campo fungiera como secretario para el desahogo de los trabajos de esta sesión.

1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.

2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

3.- El Dip. Carlos Tamez Cuéllar dio primera lectura del dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la Iniciativa de Decreto para la reforma del Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, planteada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila, así como por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 11:35 hrs., del mismo día..

**Saltillo, Coahuila, a 16 de marzo del año 2004.**

**Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez  
Presidente**

**Dip. Miguel Felipe Mery Ayup  
Secretario**

**Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla  
Secretario**

Gracias señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias. Se somete a consideración la Minuta que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, soliciten la palabra mediante el sistema electrónico.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta que se puso a consideración. Solicito a las Diputada y Diputados que mediante el sistema electrónico emitan su voto en el sentido que determinen. El Diputado Secretario José Guadalupe Saldaña Padilla informará sobre el resultado de la votación,

**Diputado Secretario José Guadalupe Saldaña Padilla:**

Señor Presidente, son 30 votos a favor y 5 no votaron.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por mayoría la Minuta de la Octava Sesión del Período Extraordinario en los términos que se dio a conocer.

Solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar segunda lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a la Iniciativa de Decreto para la reforma del Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso, planteada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila, así como por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, con relación a la Iniciativa de Reforma del Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, relativo a la integración de la Diputación Permanente, planteada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Unidad Democrática de Coahuila y por el diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada el día 9 de enero de 2004 por la Diputación Permanente la Mesa Directiva acordó la convocatoria para celebrar un Periodo Extraordinario de Sesiones, que iniciará el 13 de enero del actual, y en cual se tratará la revisión y readecuación de la conformación de la Diputación Permanente.

**SEGUNDO.** Que en la Primera Sesión del Primer Período Extraordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la actual legislatura el día 13 de enero de 2004, al cumplirse con la lectura de la convocatoria expedida para la celebración de este Período Extraordinario de Sesiones, la presidencia de la Mesa Directiva dio lectura a una propuesta para que se incluyera en la misma entre otros asuntos los siguientes; trámite legislativo de la iniciativa de reforma a los artículos 70 y 71 de la Constitución Política local, así como el trámite legislativo de la iniciativa de reforma al artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, ambas iniciativas planteadas por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Unidad Democrática, así como por el Diputado Ramón Díaz Ávila del Partido del Trabajo.

Que en atención a lo anterior, se sometió para su votación dicha solicitud, y conforme al resultado de la misma se aprobó por mayoría calificada de los diputados presentes la solicitud para tratar los asuntos antes citados, en el período extraordinario de sesiones.

**TERCERO.** Que en la Quinta Sesión del Primer Período Extraordinario del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura se aprobó la iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se reforma la Constitución Política local en relación con la integración de la diputación Permanente del Congreso así mismo en dicha sesión se dio primera lectura a la iniciativa de Decreto

para la reforma del artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado planteada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, Unidad Democrática de Coahuila y por el diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.

**CUARTO.** Que por instrucción del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno y toda vez que en la Sexta Sesión del Primer Período Extraordinario del Segundo año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura, se cumplió con el trámite legislativo de la segunda lectura de la iniciativa de Decreto para la reforma del artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se dispuso que la misma se turnara a esta Comisión para los efectos de estudio y dictamen y;

#### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por el Acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno como por lo previsto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** Que la Iniciativa de decreto se sustentó con la Exposición de Motivos del tenor literal siguiente, misma que esta Comisión hace suya:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Nos encontramos ante nuevos retos y realidades que son el resultado de una dinámica de transformación y de cambios democráticos que la Nación decidió y vive, nuestra entidad no es ajena a este proceso de transición y es urgente entender la necesidad política, económica y social que Coahuila requiere para atender y decidir en consenso, para delinear las anacrónicas estructuras en su régimen político, y entrar en una etapa distinta de desarrollo productivo y social, pues no podemos ser ajenos a la inercia que nos lleva a la estabilidad estatal.*

*Nuestra visión presente se nos refleja con un escenario que nos obliga a decidir la convivencia, la inclusión y la corresponsabilidad en la toma de decisiones en las funciones públicas, con los otros actores de nuestra vida institucional, en los compromisos y responsabilidades que como Poder tenemos como Congreso del Estado o Poder Legislativo Local, nos encontramos con una realidad obsoleta, caduca en nuestras normas regulatorias, en sus órganos de decisión y en los mecanismos de funcionamiento, que requieren de un moderno y actual marco jurídico-constitucional más equitativo, incluyente y eficaz, que dé certeza jurídica y confianza en las instituciones, de ahí que en la actual Ley Orgánica del Congreso del Estado en vigor, es necesario adecuarla y actualizarla en las partes medulares que sean necesarias, para que responda a las urgentes realidades que tenemos en el Congreso y que es necesario hacerles frente, con el propósito de encontrar soluciones que no trastoquen o afecten tanto la gobernabilidad como la estabilidad estatal.*

*Ésta es una realidad a la que no podemos sustraernos quienes participamos y tenemos una función pública en el Estado, tanto como legisladores, representantes populares, gestores sociales o servidores públicos de un Poder.*

*Esta condición expresiva en muchos Congresos Locales del país, no es ajena a nuestro Congreso Local, pues el proceso democrático en el que está inmerso el Estado de Coahuila, requiere de un Poder Legislativo que esté vinculado entre gobernados y gobernantes, en el que se definan mecanismos legislativos en políticas públicas claras, en deliberaciones legislativas y parlamentarias que se materialicen en leyes, que la conformación de sus estructuras internas de decisión, sea plural, incluyente y democrática, basada en la equidad representativa y proporcional, que contribuya a alcanzar un estado de derecho más justo y representativo y un Poder que permita el desarrollo armónico para la Sociedad Coahuilense.*

*Por eso, nuestro compromiso como Legisladores se debe desarrollar con toda libertad, transparencia, decisión y voluntad política para cultivar la sensibilidad, la confianza, inteligencia, y cordura necesarias para que, sin apasionamientos, incongruencias, pero justos en nuestros razonamientos, encontremos*

*formas claras de discutir puntos de vista concordantes, propositivos, de entendimiento, que se conviertan en iniciativas de reforma que pueden, de no encontrarse la solución adecuada, salirse del cauce de la sensatez y los acuerdos.*

*Esta LVI Legislatura al inicio de su ejercicio, se planteó y se estableció el firme compromiso, como una de sus principales acciones, analizar, elaborar, discutir y en su momento aprobar una nueva Ley Orgánica que reestructure y reglamente en forma adecuada y eficaz su organización interna, con el objeto de modernizar su funcionamiento del Congreso y adecuarlo a las exigencias de una sociedad más participativa, informada y plural que requiere de los cambios políticos que la misma necesita para propiciar su propio desarrollo.*

*Nuestra Soberanía está regida por marcos legales que fueron diseñados para otras épocas, para escenarios distintos, para condiciones que hoy han sido superadas, pues estamos en un proceso de cambio y renovación de nuestras normas internas, dado que la correlación de fuerzas de los actores políticos ha variado, y es tarea principal, como órgano legislativo, el de crear una ley que resuelva claramente los conflictos políticos, que plasme la equidad basada en la representatividad y proporcionalidad en los órganos de gobierno, como es la Diputación Permanente, pues su integración ha sido causa de confrontaciones ideológicas, pues buscan un dinamismo y una integración más plural y democrática en su conformación, pues se pretende propiciar mayor eficacia y eficiencia en el trabajo legislativo, necesario para que, sin desbordamiento, alejados de pasiones y posturas intransigentes, encontremos formas de discutir puntos de vista que nos lleven a las coincidencias, pues las iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo tienen su origen en los consensos, en la votación adecuada y válida, sin necesidad de salirse del cauce de la sensatez y el razonamiento.*

*En la etapa en que nos encontramos todos los legisladores locales, en donde estamos apoyando el trabajo serio y responsable de una Comisión Especial para este efecto, independientemente de nuestra filiación partidista, optamos todos por buscar la forma de preservar la integridad en las relaciones políticas, en la corresponsabilidad que tenemos como Diputados, pues nuestras actividades que se desarrollan en el Seno del congreso del Estado, debemos enfocarnos a que todas nuestras actividades, se reflejen en beneficio de nuestra sociedad. Hemos dado así una muestra de que podemos darle prioridad a la estabilidad que fortalece el trabajo legislativo antes que a la actitud desestabilizadora.*

*Con el propósito y para resolver las dificultades para conformar la Diputación Permanente, proponemos la reforma al Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.*

Con base en los considerandos expuestos, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, tiene a bien someter a este Congreso para su discusión, y en su caso, aprobación el siguiente:

## **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se reforma el artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de para quedar como sigue:

**ARTÍCULO 68.-** La Diputación Permanente se integrará con once diputados propietarios, de los cuales se nombrará un Presidente, un Vicepresidente, dos secretarios y siete vocales, además de once suplentes, los cuales se elegirán escrutinio secreto y por mayoría de votos de entre los que estén en funciones un día antes de la clausura del período de sesiones o en el período de instalación de la legislatura.

Por cada uno de los diputados electos como propietarios, se nombrará respectivamente un suplente, que los sustituirá en caso de ausencia temporal o absoluta.

Para la integración de la Diputación Permanente, se observará lo siguiente:

I.- En primer lugar, se asignarán seis lugares para el Grupo Parlamentario que haya obtenido la mayoría absoluta en el Congreso del Estado.

II.- Enseguida, se asignará en orden descendente de representación, un lugar para cada uno de los Grupos Parlamentarios que conforme al resultado electoral estén representados en el Congreso, exceptuando al Grupo Parlamentario mayoritario.

III.- De los lugares restantes, se asignará a cada Grupo Parlamentario, por el orden de su representación la cantidad que proporcionalmente le corresponda en relación a los once diputados, que conforman la diputación permanente. Se exceptúa de lo anterior al Grupo Parlamentario Mayoritario

IV.- En caso de empate de dos o más Grupos Parlamentarios en la representación en el Congreso, se decidirá por el número de votos obtenidos en el proceso electoral correspondiente.

V.- En caso de que ningún Grupo Parlamentario obtenga la mayoría absoluta en el Congreso del Estado, se asignará un Diputado a cada Grupo Parlamentario y el resto se asignará en orden descendente de representación, proporcionalmente al número de Diputados que tenga en la Legislatura.

La elección de la diputación Permanente se hará conforme a una Planilla, en la que se determinarán los cargos que ocuparán sus integrantes.

### **TRANSITORIOS**

**PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SEGUNDO.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a este decreto.

Así, lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera .Saltillo, Coahuila marzo 8 de 2004.

### **COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida la lectura, Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias Diputado Secretario.

Antes de poner a consideración el dictamen al que se le ha dado lectura y para efectos conducentes, esta Presidencia informa al Pleno que el Diputado José Andrés García Villa ha concluido la comisión que cumplía y que se reincorpora a los trabajos de esta novena sesión.

Informado lo anterior, sometemos a consideración en lo general y en lo particular al mismo tiempo, en virtud de que se refiere a la reforma de un sólo Artículo de la Ley Orgánica del Congreso, el dictamen leído y solicito a quienes deseen intervenir para hacer comentarios respecto a este dictamen, que soliciten la palabra mediante el sistema electrónico. El Diputado José Angel Pérez Hernández.

**Diputado José Angel Pérez Hernández:**

Con el permiso de la Presidencia.

Es a favor en lo general y quisiera hacer una observación en lo particular, solicitando a este Pleno que se le haga un agregado a la fracción tercera del Artículo 68 del dictamen que acabamos de leer, ya que de la manera en que se encuentra plasmado y que se ha dado lectura no se da a entender que al resultado obtenido de esa fracción se debe restar el Diputado ya asignado u obtenido en la fracción anterior, por lo que propongo a este Pleno que el Artículo 68, en su fracción tercera, sea redactado en los siguientes términos:

Artículo 68, fracción tercera.- De los lugares restantes se asignará a cada grupo parlamentario, por el orden de su representación, la cantidad que proporcionalmente le corresponda en relación a los 11 Diputados que conforman la Diputación Permanente, restándole el Diputado ya asignado en la fracción que antecede. Se exceptúa de lo anterior al grupo mayoritario parlamentario.

Con el agregado, ya queda claro que al resultado obtenido en esta fracción tercera, se debe restar al Diputado que se obtuvo en la fracción segunda, haciendo pues la aclaración de que esta propuesta ha sido ya consensada con varios Diputados de la Comisión de Gobernación, así como con los Coordinadores del PRI y de la UDC, por lo que estamos pidiendo al Pleno, solicito al Pleno su aprobación del agregado que se ha propuesto con la única finalidad de dejar en claro la asignación de los Diputados en esta fracción del artículo tercero. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Diputado Jesús Mario Flores Garza, Presidente de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

**Diputado Jesús Mario Flores Garza:**

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeras Diputadas y Diputados:

En efecto, se ha propuesto la adecuación o actualización del punto número 3 del Artículo 68 de la Ley Orgánica, y nosotros consideramos, considero en lo particular como Presidente de la Comisión de que es clara la redacción ahora, al señalar que los primeros Diputados que corresponden a la fracción segunda es precisamente por la fracción parlamentaria, uno a cada fracción, y los demás ya son conforme a la representatividad y proporcionalidad en relación con los Diputados de la Diputación Permanente.

Yo creo que está adecuada, ajustada y están aquí presentes mis compañeros de Gobernación para que se manifiesten si autorizan o si aprueban que la Comisión haga este agregado y se someta al Pleno en la forma propuesta.

Bueno, la mayoría de los integrantes de la Comisión de Gobernación ha manifestado su aprobación, por lo que pido que se someta así a ese estudio.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

La propuesta del dictamen con la modificación que se ha pedido y ha sido aceptado se somete a consideración de este Pleno y se otorga la palabra a la Diputada Granillo, al Diputado Contreras y al Diputado González, que han solicitado el uso de la palabra.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Una moción para que la Mesa aclare que es lo que estamos discutiendo, ¿es en general una reforma a un artículo o va tener particular?

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Estamos discutiendo en lo general y en lo particular al mismo tiempo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

¿Al mismo tiempo?. Pediría que se ordenara por respeto a todos.

**Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Pásele a tribuna, Diputada.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con el debido respeto, señor Presidente, pero solicitaría a usted se hiciera un esfuerzo para que se ordenara la discusión, el Grupo Parlamentario del PRD fue convocado para la lectura y discusión del segundo dictamen de una reforma que no plantea en la Ley Orgánica su discusión en lo particular y en lo general. Si es una venda, bueno, pues primero que se discuta la venda y que se apruebe por mayoría o se desestime y ya luego veríamos, porque la verdad estamos rompiendo con el procedimiento parlamentario, en este caso la discusión y la votación tendría que ser en lo general y nosotros nos reservamos el derecho de hablar cuando la discusión sea en lo general.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Vamos a solicitarle al Pleno que manifieste, usando el sistema electrónico, y exprese su voto en el sentido que lo considere.

Esta Presidencia ha puesto a consideración el dictamen leído para que se someta a consideración en lo general y en lo particular al mismo tiempo.

Quienes estén de acuerdo que así sea, manifiésteno y voy a pedirle al Diputado Saldaña que informe del resultado de la votación.

**Diputado Secretario José Guadalupe Saldaña Padilla:**

***Señor Presidente, son 27 votos a favor; 4 en contra y 4 no votaron.***

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Aprobado por mayoría el procedimiento, esta Presidencia señala que el dictamen a que se ha dado lectura se someterá en lo general y en lo particular a consideración de los Diputados y solicitamos que quienes deseen expresar sus comentarios haciendo uso del sistema electrónico, soliciten la palabra.

Han solicitado hacer uso de la palabra la Diputada Granillo; el Diputado Contreras y el Diputado González. Samuel González no, aquí está señalado.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

¿Ya se ordenó?. Primero no, luego sí, luego no.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Diputada Granillo.

**Diputada María Beatriz Granillo Vázquez:**

Con su permiso, señor Presidente.

Nuestra intervención el día de hoy es para razonar el voto del Grupo Parlamentario Heberto Castillo del Partido de la Revolución Democrática.

El dictamen cuya segunda lectura hemos escuchado, fue votado en contra por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, Coordinadora del Grupo Parlamentario del PRD, porque en honor a la congruencia política y al compromiso con los coahuilenses seguiremos pronunciándonos en contra de la reforma al Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Coahuila, pues podrán ganarnos en número que no en razones y fundamentos jurídicos.

Ennumeraremos algunos elementos que suplico a la audiencia me disculpen si se cae en repeticiones, pero todas las ideas y fundamentos jurídicos han motivado el debate y sustentado jurídica, ideológica y políticamente la posición del PRD en este ilegal y extraño período extraordinario.

Comencemos pues con algunas de las llamadas a la congruencia política y jurídica que durante tres meses el PRD ha enarbolado en esta tribuna, durante un período extraordinario cuya convocatoria no precisó su duración ni su periodicidad, dejando durante 15 días de convocar al Pleno sin justificación alguna, señalamiento éste como ejemplo de algunas de las irregularidades en las que cayó la 56 Legislatura, por dejar salvos y plenos los intereses del partido en el poder, asegurar mediante la mayoría el control del Poder Ejecutivo sobre el Legislativo.

La Ley Orgánica vigente, la norma que rige la vida interna de este Congreso data de varias décadas, por lo que sus enunciados no corresponden a los cambios sufridos en el sistema político coahuilenses, y es, sin temor a exagerar, arcaica y totalmente ajena y contraria a las necesidades sociopolíticas y jurídicas de esta Soberanía.

A pesar de que los acuerdos políticos reconocen la necesidad inminente de adecuar a la modernidad esta Ley Reglamentaria del Poder Legislativo, han habido dos acuerdos políticos violentados que redundan en la negativa injustificada y fuera de todo orden y lógica, de actualizar completamente dicha legislación, todo esto ha sido por parte de algunos grupos parlamentarios.

La presente propuesta de reforma al Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso obedece solamente a los intereses del partido que está en el poder y que se empeña en controlar y en ceder el control del Legislativo al Ejecutivo, por lo que no requeriría del resto de los partidos para sacar adelante sus iniciativas y las propuestas que le interesan.

Esta necesidad de que el partido que tutela el Ejecutivo requiera asegurarse la mayoría entre pleno y pleno, es lógica para una actitud autoritaria y hegemónica, pero su aceptación carece de justificación y sustento legal, social y política para el resto de los partidos, ya que es contraria a la convivencia democrática que hoy en día requiere el país, ya que rompe con el necesario respeto a la participación de todas las corrientes políticas, pacíficas e institucionales que existen en este estado, sobre todo las representadas en este Congreso.

El pluralismo como ejercicio democrático es necesario para comprender y representar a una sociedad tan diversa y regionalista como la coahuilense, esta pretendida enmienda representa un ejemplo de falta de congruencia y dignidad de quienes ayer, al verse emplazados a desaparecer vergonzosamente de la Diputación Permanente por los afanes de una mayoría legislativa que no escucha razones y se presenta ante los coahuilenses faltando el respeto, vulnerando los derechos de las minorías y amenazando a la oposición política y que ha logrado que hoy algunos de mis estimados Diputados, amigos todos, cedan tristemente su bandera y rompan la unidad de la oposición.

¿A poco creen mis compañeros de Legislatura que los espacios agregados en la Diputación Permanente son una graciosa concesión o serán caridad de la mayoría negando el derecho que por ser Diputado todos tenemos?, ¿a poco creen que se puede aceptar con dignidad, decoro, autonomía y libertad las migajas políticas?, ¿no estaremos traicionando nuestros principios al prestarnos a legitimar la necesaria mayoría del partido de estado en Coahuila?.

Esta modificación a la norma orgánica del Congreso no se adecúa en beneficio del pueblo, modificar la ley orgánica del Congreso bajo la perspectiva de la ciudadanía buscaría fortalecer las acciones de control y fiscalización del ejecutivo y avanzar en el establecimiento de verdadera división de poderes y transparencia administrativa.

Nosotros somos representantes del pueblo antes que de nuestro partido, deberíamos estar firmes y enterados de lo que pide y necesita el pueblo hacia sus gobernantes, para poder emitir normas que mejoren a la sociedad no a los partidos, eso es lo que necesitan los coahuilenses.

Esta modificación a la Ley Orgánica nace seca, en los tiempos en que la ciudadanía pierde confianza en nuestro sistema político y lo demuestra mediante el abstencionismo, mediante las medidas de resistencia civil, etc., el Congreso del Estado de Coahuila legisla en beneficio del interés de un partido.

Que quede para la historia de Coahuila este vergonzante hecho legislativo, para que después, cuando quienes hoy ostentan esa mayoría la hayan perdido tal y como sucedió a nivel federal, no pretendan revertir esta reforma alegando lo que hoy falazmente les ha servido de sustento: el beneficio del pueblo.

Que sigan durmiendo las iniciativas de reforma del marco jurídico del Poder Legislativo en Coahuila presentadas por los Diputados en el primer año de nuestra legislatura, que se apruebe la reforma a un artículo que no modifica substancialmente la vida orgánica del Congreso y que solo fortalece objetivamente la posición política del partido en el poder legitimado por los partidos que se prestan para tal efecto.

Por eso el Partido de la Revolución Democrática manda a esta Tribuna a representar al grupo del Partido de la Revolución Democrática para razonar nuestro voto en contra, por eso hacemos un último llamado a la conciencia de los Diputados integrantes de la LVI Legislatura, para que razonen su voto y la conciencia y el compromiso con el pueblo triunfen sobre los acuerdos políticos que se suscriben de espaldas a la ciudadanía, por eso el Partido de la Revolución Democrática votará en contra.

Es todo, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputada por sus comentarios. Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco:**

Gracias Diputado Presidente.

Antes de iniciar la lectura si quisiera hacer una reflexión. Estamos viviendo momentos difíciles, estamos viviendo momentos donde la gente no cree en la política, donde la gente no tiene credibilidad en las acciones de gobierno, por esa razón voy a ser muy incisivo en nuestra participación.

Lo que nos animó a elaborar una propuesta de reforma constitucional y a la Ley Orgánica del Congreso del Estado que permitiera a todos los partidos que tienen representación en el Congreso del Estado estar presentes en un órgano de conducción de la vida legislativa, fue esencialmente avanzar en la conquista de espacios para las minorías políticas.

Estamos de acuerdo con los juicios críticos sobre esta reforma, sobre todo cuando se plantea que es necesario una revisión integral de la legislación que norma la vida interna de este Congreso.

Compartiendo esta idea, nosotros, junto con el Partido Acción Nacional, presentamos una propuesta de Reforma a la Ley Orgánica, con esta misma idea los parlamentarios del PRD hicieron algo semejante, el mismo propósito esta animando a legisladores de diversos partidos en los estados de la república que buscan encontrar nuevas fórmulas para desarrollar una vida legislativa plural, nadie puede estar de acuerdo con la política de legislar poniendo parches, esto es algo que debemos desterrar, sobre todo hoy cuando estamos urgidos de confiabilidad ciudadana, pero también es real que nos enfrentamos a momentos que exigen soluciones políticas sobre situaciones que no darse pueden en medio del

esparcimiento social y la desconfianza ciudadana, provocar espacios de parálisis legislativa. Frente a estos momentos debemos reaccionar proponiendo medidas coyunturales que nos permitan recuperar institucionalidad.

En el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, creemos que un momento de esta naturaleza se inició a fines del año cuando se asumió por el Grupo Parlamentario mayoritario una decisión que afectó la vida, presencia y trabajo de las minorías políticas.

Frente a esta decisión, nosotros pensamos que era necesario instrumentar medidas englobadas en un acuerdo parlamentario que nos permitiera darle solución al problema, de ahí partió nuestra propuesta de reforma constitucional y a la legislación interna del Congreso, guardando las promociones es una especie de acción afirmativa medida legal temporal que se usa para acuerpar equidad, en este sentido, ésta se ha usado para reunir condiciones que lleven a las mujeres a ocupar mayor presencia en la vida parlamentaria, de ahí la propuesta de que cuando menos el 30% de las candidaturas sean para mujeres. Esta es una medida legal que no puede ser permanente, sobre todo cuando las mujeres consolidan su presencia en la vida política nacional.

En el país hemos avanzado. Antes de 1977 existía una legislación electoral que privaba de derechos políticos para participar en la vida pública a segmentos importantes de los mexicanos, esto se hacía a través de impedir el registro de partidos políticos de oposición, después de la reforma instrumentada por Jesús Reyes Heróles, obtuvo su registro el Partido Comunista Mexicano, que en su primera elección obtuvo un millón de votos.

Por cierto, compañeros del PRD, es necesario recordar que ustedes tienen un origen en esta minoría política que levantó permanentemente la bandera del derecho de las minorías a participar políticamente, hoy incluso ya existen constitucionalistas que dedican su esfuerzo en materia de investigación a abordar este tema, uno de ellos es Manuel Carbonell que sobre este tema ha dicho lo siguiente: la temática de las minorías políticas y de las minorías culturales ha tomado gran relevancia en los últimos años, en la medida en que se han ido acentuando el pluralismo y la complejidad de las sociedades contemporáneas hoy en día es imposible aspirar a gobernar un estado sin tomar en cuenta los grupos minoritarios.

Las minorías se han convertido con más intensidad que antes en actores fundamentales de los procesos políticos dentro de los estados Nación incluso en el sistema internacional, sin embargo, el reconocimiento jurídico y sobre todo constitucional que se ha hecho de esas minorías todavía no parece reflejar la importancia mencionada, seguramente como resultado del escaso nivel de consenso tanto teórico como práctico que se ha producido en torno al tema.

Esta idea de buscar espacios y traducirlos en legislación es lo que nos impulsó a plantear esta reforma, misma que admitimos, tiene carácter coyuntural y por lo tanto debe ser corregida cuando se discutan las propuestas de reforma que nosotros y el PAN presentamos, es decir, reconociendo el carácter circunstancial pero necesario de esta propuesta.

Creemos que debemos abordar en forma integral la reforma de la legislación interna de este Congreso, en este sentido, la Comisión que se nombró debe dar resultados, resultados positivos, con esta misma idea les quiero recordar que las minorías políticas se pueden y se han convertido en mayorías políticas y por su parte las mayorías políticas se han convertido en minorías políticas, de ahí la importancia de legislar al respecto, sobre todo de construir una cultura política que nos permita aceptar la diversidad.

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias por sus reflexiones Diputado. Ha solicitado el uso de la palabra el Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.

**Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:**

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada Granillo: respetamos mucho su postura y en lo personal respeto sus comentarios aquí vertidos, pero quiero hacer una consideración que el pluralismo es parte de la democracia y sin duda alguna las mayorías en todos los Congresos del mundo existen y es parte de la democracia la mayoría y las minorías, así debemos entenderlo y no debemos nosotros oponernos a un sistema que hemos pedido que así sea y que le hemos ido construyendo en el país.

Aquí en este Congreso nada tiene que ver ni el Poder Judicial, ni el Poder Ejecutivo, nada tienen que ver, porque nosotros estamos como un poder haciendo lo nuestro y lo que hoy nos convoca es una reforma para la vida interna de nuestro Congreso, nada tienen que ver los otros poderes aquí.

Total que es vergonzante si uno es incluyente o es vergonzante si la mayoría aplasta. En ese esquema, compañera Diputada, nosotros, se propuso esta reforma hasta en tanto no se concluyeran con los trabajos en la Comisión Especial y esta reforma es con respecto a la vida interna, no tiene nada que ver, el proceso legislativo que se ha seguido en esta reforma Diputada ha sido extraordinariamente seguido conforme a derecho, conforme a la Ley Orgánica, no creo que estemos mal 31 Diputados, porque solamente cuatro están en contra, 31 Diputados y sobre todo los coordinadores que han firmado esta propuesta, la firmó José Ángel, la firmó el Diputado Cepeda, la firmó el Diputado Lenin, la firmó Ramón, todos y cada uno de ellos han estado de acuerdo junto con todos los que formamos parte de cada una de las fracciones parlamentarias.

El derecho parlamentario, como usted sabe Diputada, es flexible, ágil, es un derecho que tiene que ver con el proceso interno, me quiero dirigir a la Diputada por sus comentarios, y en ese sentido compañeros, todo este proceso se ha seguido conforme a derecho, queremos decirlo que busca la pluralidad, ya se dijo en la exposición de motivos del proyecto de decreto, de dictamen, y en ese sentido pues los invitamos a que verdaderamente también ustedes reflexionen porque nos parece que esta reforma es positiva para el manejo de nuestro Congreso en un área tan importante como es la Diputación Permanente, para que todas las voces de Coahuila estén representadas ahí, ustedes, todos nosotros somos la voz del pueblo y no es la justificación la voz del pueblo por la que se hizo esta reforma, es una justificación para que todos estuviéramos incluidos ahí y hubiera un pluralismo en una dinámica que se tiene en la Diputación Permanente.

Es cuanto, Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Diputado Samuel no hace, no.

No habiendo más intervenciones, vamos a someter a votación en lo general y en lo particular el dictamen al que se ha dado lectura conforme a lo propuesto por el Diputado Pérez Hernández, en relación a lo conducente en la fracción tercera y a lo expresado por los integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Solicito a los Diputados y Diputadas que mediante el sistema electrónico emitan su voto en lo general y en lo particular como fue discutido, para que emitan su voto indicando que esta votación tendrá el carácter de nominal, por lo que ya se registrará el nombre de los Diputados y Diputadas y el sentido de su voto.

Le pido al Diputado Mery que informe del resultado de la votación.

**Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:**

Presidente, informo que el resultado de la votación es como sigue: 28 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, 7 no votaron.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Conforme a este resultado de la votación, se aprueba en lo general y en lo particular el dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con las observaciones que se hicieran a la Fracción Tercera, en relación a la iniciativa de Decreto para la reforma del Artículo 68 de la Ley Orgánica del Congreso, planteada por los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional y Unidad Democrática de Coahuila, así como por el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo.

En virtud de lo señalado, debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su publicación. Diputada Guajardo.

**Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:**

Si, señor Presidente.

Si revisa en el tablero electrónico que tiene allá, este, control el compañero Gabriel, estoy pidiendo la palabra desde antes de la votación, porque queremos precisar que es lo que se va a votar, si primero en lo general, después en lo particular y ver como quedó la redacción, porque no sabemos como quedó al final de cuentas la redacción del Artículo, este, de la Fracción Tercera, verdad, por favor.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Con todo gusto, le recuerdo al Pleno que por unanimidad se votó que se vería este dictamen en lo general y en lo particular y rogaría al Diputado José Angel Pérez, que me hiciera favor de dar lectura a la fracción III que se propuso.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

Con el permiso de la Presidencia.

Cumpliendo su instrucción de leer el artículo 68, fracción III, de como quedaría, lo voy a repetir porque ya se había leído ¿no?, pero bueno.

De los lugares restantes se asignará a cada Grupo Parlamentario, por el orden de su representación, la cantidad que proporcionalmente le corresponda en relación a los 11 Diputados que conforman la Diputación Permanente, restándole el Diputado ya asignado en la fracción que antecede.

Este es el párrafo, esta es la frase que se le está agregando a esta fracción tercera.

Se exceptúa de lo anterior al grupo parlamentario mayoritario.

Eso es como quedaría. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Esto ya fue votado y aprobado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, esta Presidencia informa que conforme a lo dispuesto en los Artículos 50 de la Constitución Política del Estado y 52 de la Ley Orgánica del Congreso debe informarse a los otros Poderes del estado sobre la clausura de este Periodo Extraordinario de Sesiones por conducto de sendas comisiones.

En atención a lo señalado y conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Orgánica del Congreso, esta Presidencia acuerda que dichas comisiones se integren por los Diputados que forman la Diputación Permanente que se encuentra actualmente en funciones, quienes deberán determinar lo conducente para cumplir con su cometido.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, procederemos a la clausura de este Período Extraordinario... Telma Diputada tiene usted la palabra.

**Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal:**

Gracias, señor Presidente.

Con todo respeto, nada más para aclarar que estuvimos solicitando la voz antes de la votación, nuestro voto fue en contra y lo manifestamos en Tribuna, lo fundamentamos y desafortunadamente yo no sé que está pasando, están los dos focos prendidos donde estamos solicitando la palabra y no nos la dan, quizá a lo mejor no se está registrando.

Entonces para que por favor tomen nota que nuestro voto es en contra.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputada.

Y hechas las aclaraciones y la segunda lectura que nos hizo favor de hacer el Diputado para aclarar con precisión cómo quedaría la fracción tercera, procederemos a la clausura de este Período Extraordinario, por lo que se pide a las Diputadas y Diputados, así como al público presente que se sirvan poner de pie.

El Congreso del Estado independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, clausura el día de hoy 16 de marzo del año 2004, el Primer Período Extraordinario de Sesiones correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésima Sexta Legislatura.

En observancia de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley Orgánica del Congreso, expídase el acuerdo en que se da cuenta de la clausura de este Período Extraordinario de Sesiones y comuníquese en la forma señalada por la misma disposición.

Declarado lo anterior, también se da por concluida esta sesión por lo que se agradece la asistencia de todos los presentes.